

Moallo y Lopez Arcediano de esta Santa Iglesia
Catedral. Provisor general del obispado y Abogado =
los Sres. Lopez Gauer D. Juan = Alvará y
Gomez Camacho. Para D. Tomas Salado Morosin =
Sres. Lectoral y Secretario de Cámara de su Hon-
raria = Sres. Baglietto = Alvará y L. de
Guvara. Para D. Adelfonso Montañón Formella
Sres. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral
= Sres. Muroz = de Martín D. Alejandro
y Lopez Gauer D. Manuel Para D. Felis
Yancher Garcia Doctor en Sagrada Teología
y Cura de la Parroquia de San Lorenzo =
Sres. Garcia Hauser, Lopez Guillen y Clamen-
cin = Para D. Juan Miguel Bernausaers
y Martín Hauser Propietario y Agrimensor
= Sres. Carlos D. Bernabé, Gallego y Gaur
D. Rouman, Para D. Luis Pons Trigueros =
Propietario = Sres. Garcia Hauser, Remando
del Aguila y Martin Salazar, Para D. Pedro Bel-
trán Martínez Arquitecto y Licenciado en
Ciencia Fisico-Matemática = Sres. Pons Gallego
y Carlos. Para D. José Martínez Cornejo Archi-
voro del Excmo Ayuntamiento y Director del
"Diario de Murcia" Sres. Baglietto, Gaur D.
Rouman y Boca. Para D. Patricio Alcala
y Vila Propietario y Comerciante. Sres. Alva-
ra, Lopez Gauer D. Juan y Alvará.
Para D. José Fernandez Galán Abogado = Sres.
Muroz = Gomez Camacho y L. de Guvara.
Para D. Ricardo Ayuso y Mera Licenciado en
Ciencias exactas. Sres. Clamenčin = Martin Salazar
y Clamen. Para D. Jeronimo Torres Garcia Atajo
Abogado = Sres. Belando, Boca y Lopez-Guillen.